



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EN RELACIÓN CON EL DEVENGO DE LA NÓMINA DE EMPLEADOS.

En términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19, 30, 33 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

1.- Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal con domicilio en la Av. 22 de enero número 1 entre Av. Benito Juárez y Av. De los Héroes, Palacio de Gobierno, primer piso, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

2.- Datos personales.

El concepto de datos personales se determina de conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, que a la letra dicen:



“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”

“Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

Datos personales: A cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.”

3.- Datos personales que se recaban y finalidad.

Los datos personales que recabamos de usted, para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de la Subsecretaria son:

Empleados: Nombre completo, número de plaza, número de empleado, nivel, puesto, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), prestaciones salariales.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Sus datos personales los utilizaremos para llevar a cabo las finalidades que se describen en el presente aviso de privacidad y dependiendo específicamente del trámite a realizar:

Devengo de la nómina

Los datos de empleados se utilizarán para devengar y controlar las remuneraciones al personal activo para la correcta aplicación presupuestal correspondiente. Así mismos, se utilizarán para fines de estimar el gasto presupuestal para la integración del Presupuesto de Egresos del Estado.

4.- Marco normativo para el tratamiento de datos personales



Sus datos personales se consideran información confidencial de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y sólo pueden ser publicados o difundidos cuando usted manifieste su consentimiento en forma escrita, expresa e inequívoca; salvo datos como su nombre, la información relativa a la función que desempeña o la relacionada con erogación de recursos públicos, y, en general, cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar y respetar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 126 Fracción I y II de la misma Ley.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

5.- Transferencia de datos personales

Sus datos Personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el Artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar, así como en los casos en que medie requerimiento de autoridad competente que esté debidamente motivado y fundado. Con excepción de lo antes expuesto, sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos y los servidores públicos facultados para ello.

6.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Con fundamento en los artículos 79 fracciones II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 43, 44, 45, 46 y 47, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Dependencia, ubicada en Avenida Carmen Ochoa de Merino No. 126, esquina Reforma, Col. Centro, C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma PNT, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



7.- Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos del 101 al 126 de la Ley Local e la materia.

Así mismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP) en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que dicho Instituto establezca para tal efecto

8.- Cambios al aviso de privacidad

La Subsecretaria de Política Hacendaria y Control Presupuestal se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.